

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA AÑO 2018”, ID N° 3519-1-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N° 254

DALCAHUE, 25 de Enero del 2018.-

VISTOS: la Licitación pública ID N° 3519-1-LE18, las Bases Administrativas, la necesidad de realizar convenio de suministro para realizar diversos trabajo mano de obra durante el año 2018, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886, el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/17 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-1-LE18, denominada “CONVENIO DE SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA AÑO 2018”.


APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos de la presente Licitación pública, y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM